

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas del día quince de octubre de dos mil doce, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. José Repiso Torres, por ausencia justificada del titular, y con la asistencia de los Sres.:

D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, y por la Interventora de Fondos, Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 2º.- DEVOLUCION DE GARANTIA OBRAS MEJORA URBANIZACION PLAZOLETAS EN C/ INCA GARCILASO, PADRE EMILIO NOGUES Y VISTA HERMOSA.
- 3º.- DEVOLUCION DE GARANTIA OBRAS MEJORA URBANIZACION CALLE DON GONZALO.
- 4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS LIMPIEZA COLEGIOS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.
- 5º.- FIJACION CUOTAS S/ TALLERES MUNICIPALES 2013.
- 6º.- DEVOLUCION DE GARANTIA POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.
- 7º.- DEVOLUCION DE GARANTIA POR INSTALACION DE CASSETAS DE FERIA EN FIESTA DE LA VENDIMIA 2012
- 8º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE NAVES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.
- 9º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION PLANTA ALTA EN MERCADO DE ABASTOS.
- 10º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 17 de septiembre de 2012, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran acordó aprobar el borrador del acta de la sesión indicada.

2º.- DEVOLUCION DE GARANTIA OBRAS MEJORA URBANIZACION PLAZOLETAS EN C/ INCA GARCILASO, PADRE EMILIO NOGUES Y VISTA HERMOSA.

Vista la petición formulada por la empresa Imesapi S.A., así como los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación del aval bancario del Banco Popular, depositado por la empresa ImesApi S.A., mediante mandamiento de ingreso núm 32009001139, en concepto de garantía definitiva en expediente de contratación de Obras de “Mejora urbanización de plazoletas c/Inca Garcilaso, Padre Emilio Nogues y Vista Hermosa”, por importe de 13.959,44 euros.

2º.- La devolución al interesado del citado aval para lo cual deberá presentar la carta de pago original a fin de proceder a su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

3º.- Aprobar la liquidación definitiva del Contrato de obra, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Reglamento General de la Ley de Contratos, cuyo resultado es cero euros.

3º.- DEVOLUCION DE GARANTIA OBRAS MEJORA URBANIZACION CALLE DON GONZALO.

Vista la petición formulada por la empresa Imesapi S.A., así como los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación del aval bancario del Banco Popular, depositado por la empresa Caja Madrid, mediante mandamiento de ingreso núm 32009000729, en

concepto de garantía definitiva en expediente de contratación de Obras de “Mejora de urbanización de calle Don Gonzalo”, por importe de 5.890,60 euros.

2º.- La devolución al interesado del citado aval para lo cual deberá presentar la carta de pago original a fin de proceder a su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

3º.- Aprobar la liquidación definitiva del Contrato de obra, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Reglamento General de la Ley de Contratos, cuyo resultado es cero euros.

4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS LIMPIEZA COLEGIOS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.

Se da cuenta de expediente relativo a la contratación de los Servicios de limpieza de los colegios Públicos dependientes de este Ayuntamiento, así como del informe emitido por la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito, de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del expediente para la contratación de los Servicios de limpieza de Colegios Públicos dependientes de este Ayuntamiento.

2º.- La aprobación del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y pliego de condiciones técnicas redactados para la contratación del citado servicio, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

3º.- Autorizar, en cuantía de 381.977'00 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, para cual se consignará presupuesto suficiente en el ejercicio 2013.

5º.- FIJACION CUOTAS S/ TALLERES MUNICIPALES 2013.

Se da cuenta de la propuesta del Tte. De Alcalde Delegado del Area de Presidencia y Promoción Social y Cultural, de fecha 25 de septiembre pasado, del siguiente tenor literal:

“Estando prevista la convocatoria de Talleres Municipales correspondientes al curso 2012/2013, se propone a la Junta de Gobierno la designación de los siguientes precios para los mismos:

Taller de Fotografía Iniciación	30,00 €
Taller de Fotografía Perfeccionamiento	30,00 €

Taller de Retoque Fotográfico	30,00 €
Taller de Redes Sociales	25,00 €
Taller de Modelado	25,00 €
Taller de Mosaicos	25,00 €
Taller de Vidrieras	25,00 €
Taller de Radio	30,00 €
Taller Literario	25,00 €
Taller de Historia del Rock	25,00 €
Taller de Pintura	25,00 €
Taller de Teatro	25,00 €
Taller de Enología	25,00 €
Taller de Abalorios	25,00 €”

Visto el artículo 6º. 6.2 de la ordenanza que regula los Precios Públicos por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades culturales y de ocupación de Tiempo Libre, por el que se delega en la Junta de Gobierno Local la fijación de los precios mensuales en cada caso aplicables.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento con cinco concejales, de los ocho que la integran acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

6º.- DEVOLUCION DE GARANTIA POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.

a) Visto el escrito presentado por D. Angel García Raigón, en representación del Motoclub Montilla, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de módulos de feria, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ochos que la integran, acordó la devolución de la fianza depositada por importe de 120,00€, mediante operación nº 32012001360, a nombre de D. Moto Club Montilla, con CIF G14268759, en concepto de uso de módulos de feria, para celebración de la 27 edición de la concentración Motociclista de Montilla.

b) Visto el escrito presentado por D. Francisco Javier Alférez Zafra, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de módulos de feria, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución de la fianza depositada por importe de 240,00€, mediante operación nº 32012001226, a nombre de D. Francisco Javier Alférez Zafra, con NIF 30981347W, en concepto de uso de módulos de feria, para celebración de la Fiesta de la Vendimia 2012.

c) Visto el escrito presentado por D. Carlos Casas Jiménez, en representación de la Asociación de Juvenil “Grupo Joven de AA.AA. Salesianos”, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de módulos de feria, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución de la fianza depositada por importe de 240,00€, mediante operación nº 32012001251, a nombre de Asociación Antiguos Alumnos Salesianos, con CIF 14106074, en concepto de uso de módulos de feria, para celebración de la Fiesta de la Vendimia 2012.

7º.- DEVOLUCION DE GARANTIA POR INSTALACION DE CASETAS DE FERIA EN FIESTA DE LA VENDIMIA 2012

a).- Visto el escrito presentado por D. Francisco Javier Alférez Zafra, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía por la instalación de caseta en la Feria de la Vendimia de 2012, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son cinco concejales de los ocho que la integran, acordó la devolución a D. Angel Luis Cabana Cesar, con NIF 48868974T de la fianza depositada por importe de 100,00 €, mediante operación nº. 32011001249, en concepto de instalación de caseta de feria en la Fiesta de la Vendimia 2012.

b).- Visto el escrito presentado por D. Carlos Casas Jiménez, en representación de la Asociación Juvenil “Grupo Joven de AA.AA. Salesianos” por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía por la instalación de caseta en la Feria de la Vendimia de 2012, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son cinco concejales de los ocho que la integran, acordó la devolución a la Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos, con CIF G14106074 de la fianza depositada por importe de 100,00 €, mediante operación nº. 32011001087, en concepto de instalación de caseta de feria en la Fiesta de la Vendimia 2012.

8º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE NAVES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.

Vista la solicitud presentada por D. Angel García Raigón, en representación de la Asociación Motoclub Montilla, así como los informes favorables emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución a la Asociación Moto Club Montilla, con CIF G14268759, de la cantidad de 180 euros, depositadas mediante mandamiento de ingreso 32012001359, en concepto de fianza por la utilización de las naves de propiedad municipal ubicadas en Avda. de Las Camachas, para la celebración de la 27 edición de la concentración motociclista celebrada los días 15 y 16 de septiembre pasado.

9º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION PLANTA ALTA EN MERCADO DE ABASTOS.

Vista la solicitud presentada por D. Mariano Muñoz Márquez, en representación de la Asociación de Vecinos “El Centro”, así como los informes favorables emitidos por Servicios Públicos y la Intervención de Fondos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución a la Asociación de Vecinos “El Centro”, con CIF G14341705, de la cantidad de 100,00 euros, depositada mediante mandamiento de ingreso num. 32012001006, en concepto de fianza por la utilización de la planta alta del Mercado de Abastos, durante la Feria de Julio de 2012.

10º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.